



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2020-00254-00

Teniendo en cuenta el proyecto de adjudicación allegado mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2023 por el LIQUIDADOR designado, póngase a disposición de las partes interesadas, para que el mismo pueda ser consultado de manera previa a la decisión de fondo del presente asunto, y se pronuncien sobre el mismo.

De igual forma, se procede a fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 570 del C.G.P., para lo cual se señala el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, diligencia que se realizará empleando las tecnologías de la información y comunicación que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación **LIFESIZE**, accediendo a la misma mediante el enlace que se enviará a los correos informados por las partes, un día antes de la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a03988743fbba5658803919c5e268b475a0fe95a2e80c757d9e24cb49a26dd2**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 101 del 14 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 13/06/2023 10:02:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>